

# La Bacteria Simbiótica

Nº 7 - Febrero, marzo y abril 2011 (2.000 ejemplares)

Publicación de la sección de sanidad de la confederación nacional del trabajo en Madrid

"...no queremos bribones que exploten las fuerzas de los trabajadores; no queremos bandidos que sostengan con la ley a esos bribones..."  
(Ricardo Flores Magón)



Plaza Tirso de Molina 5, 2º  
Pº Alberto Palacios 2, 1º



**Mírame  
a los ojos...**

**el copago  
sanitario...  
es BUUUUUENO**



## Editorial

Los trabajadores de los polideportivos madrileños se movilizan en contra de las privatizaciones de los centros, y en contra de la gestión indirecta de las instalaciones a través de empresas privadas.

¿Cómo? ¿No pasa lo mismo en educación? ¿No está ocurriendo lo mismo en la sanidad pública? Sin embargo en nuestro sector reina el silencio y la desinformación. Por intereses políticos y servilismo sindical, no interesa que se sepa lo que realmente esta ocurriendo.

Acabemos con el modelo español de quejarnos al aire y calentarle la cabeza al compañero de al lado. Si crees que vale la pena hacer algo por mejorar tu situación; porque no estás de acuerdo con que la banca, que te fríe a comisiones y a la que debes tu hipoteca, financie a empresas privadas para que te expriman aún más en el trabajo... busca tu manera de organizarte.

[www.alasbarricadas.org](http://www.alasbarricadas.org)

[www.cnt.es](http://www.cnt.es)

[www.lahaine.org](http://www.lahaine.org)

[www.lamalatesta.net](http://www.lamalatesta.net)

[www.otromadrid.org](http://www.otromadrid.org)

Sección de sanidad CNT-AIT Madrid  
ssgregoriomaranon@cnt.es

## Dispendio Fecal

barricada  
visual



La eterna promesa socialista por fin deja de serlo, y consigue aposentar su culo en un ministerio. Hija de padres de profesión (¿?) políticos, él, ex asesor de la subdelegación de gobierno de Alacant, se vió involucrado en un caso de corrupción urbanística. Y ella, tuvo que renunciar a su cargo de concejala en el ayuntamiento de Benidorm por transfugismo político. Si, si, los hijos no tienen nada que ver con lo que hacen sus padres, pero Leire, prometer promete: subvencionó una fundación que dirigía su madre, aparte de las que recibía la misma Leire en su propia fundación...

Leire lo mismo vale para un roto que para un descosido: secretaria de organización del psoc, senadora por la comunidad valenciana, dirigente de la agencia española de cooperación internacional o ministra de sanidad.

Leire, para ti el **Dispendio Fecal** a la mediocridad, por ser una más del engranaje en frenética carrera trepadora, por querer subir lo más alto posible a costa de lo que sea y de quién sea.

## El copago en Grecia

Los trabajadores de la sanidad griega invitan a los pacientes a no pagar el copago sanitario (establecido en su país en 3 €), ni las pruebas a las que se sometan.

La economía griega está enferma y requiere inyecciones de liquidez. Pero no por parte de los pacientes “que ya pagan muchas veces el sistema de salud a través de sus impuestos, a través de recortes en sus salarios y a través de las mutuas de seguros. No es necesario pagar otra vez en el momento de una urgencia, en la hora de la necesidad, en las oficinas los hospitales”, argumentan los médicos griegos.

---

*“Nuestro ministro de sanidad  
nos pide que miremos  
al bolsillo  
del paciente y no al cuerpo  
que está enfermo”*

---

Dentro de esta campaña contra el copago sanitario, los trabajadores de varios hospitales realizaron una ocupación simbólica de las oficinas hospitalarias para bloquear el cobro de dinero a los ciudadanos.

“Desde el momento en que el Estado decide privar al pueblo de su derecho al acceso gratuito, nosotros, como médicos, estamos obligados por nuestro código deontológico a movilizarnos”, declaró el representante de la Federación griega de médicos de hospital.

Por todo esto dicha federación, convocó la semana de acceso libre y gratuito a todos los servicios del Sistema Nacional de Salud, del 22 al 28 de noviembre de 2010.

## El copago en España

La ministra de Sanidad, Leire Pajín, ha afirmado que el copago sanitario ‘simbólico’, aquel que se realiza para garantizar el uso racional de los servicios cobrando una pequeña cantidad de dinero a los ciudadanos cada vez que acuden a la consulta del médico, serviría para ‘garantizar la sostenibilidad’ del Sistema Nacional de Salud.



Desde la CNT pensamos que no es bueno tener que preocuparnos por el dinero cuando debamos acudir al médico, de eso ya se encarga el sistema sanitario, con el dinero obtenido de nuestra aportación a la seguridad social. La cuestión es que implantando este sistema mañana tendremos su extensión a todos los servicios sanitarios, y lo más importante: ya no habrá distinción entre lo privado y lo público, el sistema de seguridad social no tendrá sentido y por lo tanto, su esencia desaparecerá.

El copago es un complemento a la ley del área única (libre elección). Mientras el primero incide en la costumbre de pagar instantáneamente, el otro lo hace respecto a la elección del especialista, dos características imprescindibles para crear el mercado sanitario.

La cuestión es irnos acostumbrando para que la privatización no les cree ningún tipo de conflictividad.

# **Deroguemos la ley 15/97**



**NO AL CIERRE DE CAMAS  
NO A LOS DESPIDOS**

**POR UN TRATO DIGNO A L@S PACIENTES  
POR UN SERVICIO DE CALIDAD**

**... BASTA DE ESPECULACIÓN  
RECUPEREMOS TODO LO PRIVATIZADO**

Sección de Sanidad



Plaza Tirso de Molina 5, 2º

## Lavandería Hospitalaria Central

Erre Ke Erre entrevista al compañero Javier Gómez, de la Sección Sindical de CNT en la Lavandería de Mejorada, comentando el conflicto ganado a la empresa relacionado con temas de prevención laboral.

“Denunciamos la situación de las lavanderías sanitarias en la Comunidad de Madrid y el deterioro de las condiciones de trabajo en el proceso de privatización de la sanidad pública madrileña.”

[www.radiovallekas.org/spip/spip.php?article992](http://www.radiovallekas.org/spip/spip.php?article992)

## Hospital Ramón y Cajal

El pasado mes de noviembre, afiliad@s al sindicato se vieron obligados a dejar de repartir información sindical en el centro, debido a la actitud del servicio de seguridad.

Tuvo que ser la policía nacional, la que les recordó nuestro derecho a la libertad de expresión en el ejercicio de la ley orgánica de libertad sindical.

Esperamos que hechos como este no se repitan, y podamos seguir transmitiendo la información que los sindicatos oficiales no quieren que se sepa.

## Hospital Clínico

Sobreseída la causa contra tres trabajadores del Hospital Clínico, que el 1 de octubre de 2008 participaron en las movilizaciones contra los despidos y en defensa de la Sanidad Pública. Esta sentencia, además, llega en un momento preocupante por la involución que estamos viviendo. Hemos vuelto a ver durante la última Huelga General, como



*Pancarta contra la privatización de la sanidad en el campo de fútbol del Rayo Vallecano*

la represión siempre esta dispuesta a ejercerse contra la movilización de los trabajadores. Desde estas páginas felicitamos a los trabajadores y al sindicato MATS por el resultado de la sentencia.

## Servicios informáticos

Sigue su marcha la externalización centralizada de los servicios informáticos de gestión del área económica (gestión económico-financiera, suministros, contratación pública) y de recursos humanos (gestión de personal, turnos, procesos de selección, formación y explotación de datos) de toda la Comunidad de Madrid, incluida la consejería de sanidad. Más información en la siguiente dirección de internet:

<http://apiscam.blogspot.com/2011/01/externalizacion-centralizada-en-marcha.html>

# DEFIENDE TUS DERECHOS



## ¿Sabías que la reforma laboral?

### 1. Precariza la contratación indefinida

- El Contrato de Fomento para la Contratación Indefinida (CFCI) se puede hacer a casi cualquier trabajador y además el empresario recibe subvención por cada contrato.
- Tiene una indemnización de sólo 33 días por año trabajado y un máximo de 24 mensualidades, frente a los 45 días y 42 mensualidades del "fijo" ordinario.

### 2. Facilita los ERES (despidos colectivos) y los despidos individuales (objetivos)

- Se redefinen las causas económicas, técnicas, organizativas y de producción de forma que cualquier despido será procedente (con indemnización de 20 días y 12 mensualidades); incluso aunque la empresa no

tenga pérdidas, y legaliza el despido preventivo. Afectará sobre todo a los trabajadores con más antigüedad, pudiendo llegar a cobrar hasta un 70% menos de indemnización.

- En el despido individual el preaviso baja de 30 a 15 días, y en los ERES sólo hay 5 días para organizarse contra el despido. Se reduce el plazo de consulta con los representantes.

- 8 de los 20 días de indemnización por despido procedente por año trabajado de trabajadores fijos, ahora los paga el FOGASA, de forma que se iguala a la indemnización de los contratos temporales en 2015 (12 días).

- Antes los despidos que no cumplían los requisitos formales eran nulos pero ahora

sólo serán improcedentes. Para ello bastará que el empresario reconozca la improcedencia y además no pagará los salarios de tramitación (despido expres) y el FOGASA le abonará 8 días de los 20 de la indemnización.

- Cuando un trabajador con CFCI alegue que el despido objetivo que ha sufrido no es legal porque la causa real del despido es disciplinaria, le corresponderá a él y no al empresario demostrarlo. Se eliminan o rebajan garantías formales y documentales en los procedimientos de los ERES.

### 3. Permite el despido simplemente por faltar al trabajo, aún con justificación

Estar de baja por enfermedad 9 días en 2 meses o 21 en 4 meses, es motivo de despido si el absentismo global de la empresa es mayor del 2,5%.

### 4. Da más poder unilateral el empresario y debilita la negociación colectiva

- Estos cambios restan eficacia a los convenios colectivos sectoriales y de empresa perdiendo derechos el trabajador, y en todos ellos el empresario puede evitar el control judicial acudiendo a la mediación o el arbitraje.

- El simple acuerdo del empresario con los “representantes” de los trabajadores “legaliza” la decisión empresarial.

#### 4.1 Modificación sustancial de las condiciones de trabajo y movilidad geográfica

- El empresario puede cambiar las condiciones fijadas en convenio colectivo de ámbito superior al de la empresa, incluso con el desacuerdo de los representantes si lo somete a mediación.

- El empresario puede eliminar unilateralmente acuerdos y pactos de empresa así como concesiones empresariales recogidas en convenios de ámbito inferior al de sector, siendo efectivos estos cambios a los 30 días.

- Al aplicarse las mismas nuevas causas

que para el despido, se facilita la modificación sustancial de las condiciones de trabajo (jornada, horario y distribución del tiempo de trabajo, funciones...) y también el traslado de los trabajadores.

- El periodo de consultas baja de 30 a 15 días y en todo caso la decisión del empresario es efectiva en 45 días.

- Al trabajador que no acepte estos cambios y deje el trabajo, sólo se le indemniza con 20 días por año trabajado y un máximo de 9 mensualidades.

#### 4.2 Reducción de sueldos

- Al empresario le será mucho más fácil descolgarse de las tablas salariales del convenio.

- Los trabajadores tienen menos garantías: los convenios ya no fijan las condiciones para el descuelgue (sólo el procedimiento). En 30 días la reducción de sueldos será efectiva.

#### 4.3 Reducción temporal de la jornada laboral

- El empresario para “superar un bache económico coyuntural” puede reducir la jornada de trabajo entre un 10 y un 70% (antes sólo se permitía la suspensión completa del contrato).

- Esta medida puede afectar a toda la plantilla.

- Se da el primer paso para introducir la reforma del contrato a tiempo parcial.

### 5. Da más dinero al empresario

#### 5.1 Más subvenciones para el empresario

- Los empresarios van a recibir en 2010-13, 2.800 millones de euros en bonificaciones.

- Hasta el 2012 en los despidos de trabajadores fijos el FOGASA reembolsará al empresario 8 días por año trabajado del coste de la indemnización. Se desvían recursos del FOGASA privando de ellos a trabajadores afectados por impagos de salarios.

#### 5.2 Fondo de capitalización individualizado

- A partir de 2012 cada trabajador tendrá un fondo que a lo largo de toda su vida

laboral se dotará con el equivalente a un número de días de trabajo por año aún por determinar. En ningún caso supondrá un incremento de las cotizaciones empresariales.

- Con este fondo el trabajador se “autopagará” parte del coste de su despido, traslado o formación. Lo no gastado lo cobrará al jubilarse.

## 6. Incentiva la contratación temporal

### 6.1 Contratos temporales

- Ridícula y gradual subida de la indemnización pasando de 8 días actuales a 12 en 2015.

### 6.2 Contrato para la formación

- Hasta 2013 se podrán hacer a jóvenes de hasta 25 años. Para otros casos también se amplía el límite de edad.

- El empresario podrá pagar sólo el salario mínimo. Además sus cuotas están bonificadas al 100% y también su conversión en CFCI.

- Siguen sin indemnización por despido.

### 6.3 Contrato en prácticas

- Se podrá hacer también a trabajadores con un certificado de profesionalidad obtenido tras un contrato de formación.

- El plazo para contratar se amplía hasta 5 años después de obtener la titulación.

- El trabajador cobrará sólo entre el 60 y el 75% del salario de convenio. Si se trabaja y estudia, el empresario podrá hacer un contrato en prácticas por cada título que se obtenga.

### 6.4 Contrato por obra o servicio

- Ya no dura lo que dure la obra, sino solo 3 o, si se fija en convenio, 4 años, precarizando estos contratos.

### 6.5 Encadenamiento de contratos

Se prohíbe que el trabajadores encadene contratos temporales pero no que por el mismo puesto roten distintos trabajadores,

amparando el fraude en la contratación temporal.

## 7. Aumenta la privatización de la intermediación laboral

### 7.1 Agencias privadas de colocación

- Se permite que tengan “ánimo de lucro”, incluso actuando por cuenta propia sin convenios con la Administración.

- Tienen amplio poder sobre el trabajador parado llegando incluso a proponer la pérdida de la prestación, privatizando el derecho al desempleo.

### 7.2 Empresas de trabajo temporal

- A partir del 1 de abril de 2001 entran en todas las actividades hasta ahora prohibidas por su alto riesgo de accidentes (minería, construcción, explosivos, alta tensión...).

- En esa misma fecha se levantan a las ETT todas las prohibiciones y limitaciones que tenían para trabajar con la Administración.

## 8. Supone más presión y control sobre el trabajador de baja o desempleado

- La Seguridad Social quita poder a los médicos y pasa a controlar altas y bajas de trabajadores.

- Se incentiva a las Mutuas para aplicar “tratamientos” a los trabajadores de baja que “aceleren” las altas.

- Los desempleados que lleven 30 días percibiendo la prestación no podrán negarse a hacer cursos de formación.

## 9. Impone la contrarreforma de la negociación colectiva

- La reforma laboral no se queda aquí sino que amplía la pérdida de derechos de la clase trabajadora obligando a modificar antes de 6 meses la regulación de la negociación colectiva.

[www.cntvalladolid.es/spip.php?article932](http://www.cntvalladolid.es/spip.php?article932)

## **Capio negocia la venta de sus 25 hospitales en España**

El gestor sueco de hospitales, que dirige la Fundación Jiménez Díaz en Madrid, quiere desinvertir en el mercado nacional, donde es el primer operador privado, y planea su relevo por el fondo británico.

El fondo de capital riesgo CVC refuerza su apuesta por España en medio de la crisis. Tras la entrada en el capital de la concesionaria Abertis en verano, la firma negocia ahora la que sería la operación hospitalaria del año: la compra del negocio español del grupo Capio. La operación está valorada en 900 millones de euros, lo que supone multiplicar por diez el resultado bruto de explotación de Capio España.

La relación de Capio y CVC viene de lejos. El grupo hospitalario entró en España en 2005 mediante la compra de Grupo Sanitario IDC, que entonces estaba participada por CVC. Según las fuentes consultadas, la estrecha relación entre Víctor Madera, primer ejecutivo de Capio España, y Javier de Jaime, consejero delegado de CVC en España, ha llevado a ambas firmas a retomar ahora los contactos.

Controlado por Apax Partners y Nordic Capital, Capio gestiona 25 hospitales en España, entre los que se encuentran la Fundación Jiménez Díaz, el Hospital Infanta Elena y el Hospital General de Cataluña, con una cifra de negocio de 556 millones de euros. Recientemente, el grupo ha multiplicado su presencia en Cataluña al hacerse con la gestión de la Clínica del Vallès y el Hospital Sagrat Cor de Barcelona, propiedad de L'Aliança, por 200 millones de euros.

Las fuentes consultadas indicaron que la crisis económica en España ha recortado el margen de maniobra financiero de la filial española de Capio. Así, la firma sueca no estaría dispuesta a asumir en solitario las inversiones necesarias para continuar con el crecimiento en España, por lo que ha recurrido a buscar un nuevo socio financiero.

Víctor Madera fundó IDC hace doce años con la gestión de dos clínicas. En 2004, dio entrada a CVC, lo que permitió alcanzar los recursos necesarios para incorporar el Hospital General de Cataluña y la Jiménez Díaz de Madrid.

Ahora, encara una nueva etapa de crecimiento a partir de adquisiciones. Los planes de USP de desprenderse de algunos de sus activos no estratégicos podrían resultar interesantes para Capio.

CVC ha puesto en marcha también algunas desinversiones, dentro de su filosofía de rotación de activos maduros. Uno de ellos es Mivisa, el líder español en fabricación de envases metálicos para la industria alimentaria. Además del grupo murciano, CVC, que tiene un fondo de 10.500 millones en periodo de inversión, controla la cadena de tiendas de ropa Cortefiel, junto a los también fondos Permira y PAI Partners; el grupo de cosmética The Colomer Group, fabricante de Revlon; y el grupo de restauración Zena, segundo mayor del país tras Vips y primer franquiciado de Domino's Pizza en España.

[www.expansion.com/2010/12/22/empresas/1292975887.html](http://www.expansion.com/2010/12/22/empresas/1292975887.html)

## Paella de verduras

Lavar las verduras, pelarlas si es necesario, y cortarlas en cuadraditos.

Calentar el aceite en la paellera y rehogar el pimiento rojo y verde. Añadir las verduras junto al tomate triturado y la cebolla, y saltearlas durante quince minutos.

Añadir el pimentón, mezclarlo bien con las verduras, e incorporar el arroz sin dejar de revolver. Machacar los ajos (que teníamos reservados) y el perejil junto con el azafrán, diluir con un poco de agua, e incorporar al preparado anterior.

Verter el caldo caliente (doble volumen de caldo que de arroz) sobre el arroz y las verduras, rectificar la sal, y cocer durante 20 minutos o hasta que el arroz esté en su punto. Dejar reposar la paella unos minutos antes de servirla.

### Ingredientes:

arroz:  
dos puñados por persona  
pimiento rojo y verde  
judías verdes  
alcachofas  
guisantes  
zanahoria  
pimentón, media cucharadita  
perejil, 1 ramillete  
caldo de verduras  
aceite de oliva, 5 cucharadas  
un tomate y una cebolla  
dos dientes de ajo  
azafrán, 6 hebras  
sal



## Miguel Servet

Villanueva de Sigüenza (Huesca) 1511 - Ginebra 1553

Médico y teólogo español, abandonó su población de origen para ampliar sus estudios. Estudió derecho en la universidad de Toulouse, medicina en las universidades de París y Montpellier y teología en Leuven. A partir de 1540 practicó la medicina en Vienne, Francia, donde también ejerció como médico personal del arzobispo.

En 1531 publica *De Trinitatis Erroribus* (De los errores acerca de la Trinidad), que produjo un gran escándalo al argumentar que el dogma de la Trinidad carece de base bíblica, y que Jesús es hombre en tanto que nacido de mujer, por más que su nacimiento fuese milagroso. Incluso el obispo de Zaragoza pidió la intervención de la inquisición española.

En su libro, *Christianismi Restitutio* (Restitución del Cristianismo), se muestra contrario al bautismo de los niños puesto que según él, debía ser un acto maduro y consciente de discipulado cristiano.

Sin embargo, este libro pasará a la historia por ser el primero en el que se describe la circulación pulmonar o menor: la sangre es transmitida por la arteria pulmonar a la vena pulmonar por un paso prolongado a través de los pulmones, en cuyo curso se torna de color rojo y se libera de los vapores fuliginosos por el acto de la espiración.

En un viaje a Ginebra fue arrestado, acusado de herejía y blasfemia contra el cristianismo, y quemado en la hoguera el 27 de octubre de 1553 junto a su libro *De Trinitatis Erroribus*.

## El Virus Frankenstein

Superlópez se adapta a la actualidad. “El virus de Frankenstein” hace referencia a la gripe A, y su autor Jan, retrata con ironía el mundo que nos rodea: el negocio farmacéutico aprovecha la oportunidad y el resultado es una competición entre corporaciones para imponer sus productos a través de los médicos con la participación, incluso, de gobiernos y organizaciones internacionales; potingues que curan (o no) enfermedades reales o imaginarias quien sabe si originadas por los mismos remedios.

Menguelele, el raheliano, ha regresado a la Tierra. Tiene un acuerdo con cierta farmacéutica para extender la epidemia HXN8 por todo el mundo, y luego hacerse de oro vendiendo antídotos. Pero algo ha salido mal, el antídoto es un remedio peor que la enfermedad, sus efectos secundarios son atroces y ahora el raheliano y sus socios están en una encrucijada que



deben resolver. Pero Superlópez entrará en acción, y demostrará que el miedo a la gripe HXN8 es infundado: la pandemia que todo el mundo esperaba solo es una estafa para que los malvados puedan llenarse aún más los bolsillos.

Editorial: Ediciones B

## Contra la impunidad

La mañana del 8 de abril de 2003, las fuerzas militares estadounidenses atacaron, en el plazo de tres horas, las tres grandes sedes de la prensa internacional en Bagdad. Como consecuencia de dichos ataques, tres periodistas perdieron la vida, entre ellos José Couso, y otros muchos resultaron heridos.

A pesar de estar protegidos por las leyes internacionales, que consideran a los periodistas personas civiles contra los que no se puede llevar a cabo ningún tipo de agresión, estas no se han cumplido y a día de hoy no se ha celebrado un juicio contra los responsables de la muerte de José Couso.

[www.josecouso.info](http://www.josecouso.info)

## Opinión

Mientras hay artistas, políticos, deportistas, empresarios y demás ricachones que... sacan dinero ilegalmente de España proclamando su patriotismo, que no pagan sus impuestos, que lavan, que prevarican aprovechándose él y sus amigos, que siguen cantando y forrándose pese a ser presuntos delincuentes, que representan a empresarios habiendo perdido todas sus empresas, que se llenaron los bolsillos

a costa de la esclavitud de los que compramos un piso y ahora dicen que no tienen nada y mientras todo esto siga siendo el circo donde aplaudimos a toda esta gente por la calle por valientes... no arreglaremos nada.

**PORQUE ELLOS SEGUIRÁN DICIENDO QUE LOS OBREROS TIENEN QUE BAJARSE EL SUELDO PARA SOLUCIONARLO.**

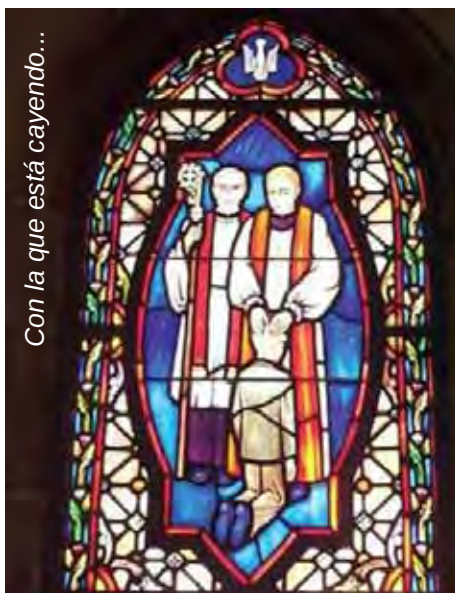
*Carmen Abad*

Perdón de nuevo por ser un funcionario mileurista. Y perdón por trabajar, sí, porque como la mayoría de empleados públicos cumplo con mis obligaciones, a pesar del poco o nulo reconocimiento que nuestro trabajo tiene.

Yo privatizaba todo: educación, sanidad, bomberos, todo. ¡Fuera la función pública! ¿Quiéres estudiar una carrera? A una universidad privada. ¿Necesitas quimioterapia? A un hospital privado. ¿Se te quema la casa? Llamas a los bomberos, privados, y claro está, los pagas de tu bolsillo.

Hasta hoy responsabilizaba de la que está cayendo (erróneamente) a un sistema financiero injusto, unos bancos insaciables y unos líderes incompetentes, pero no. Hoy me he dado cuenta de que la culpa la tenemos los funcionarios.

¡Dejémonos de demagogia y envidias!



De los grandes empresarios no espero nada, pero es triste que muchos trabajadores parezcan alegrarse de todo lo que va contra el funcionario. El tener un trabajo estable no debería ser un privilegio, sino un derecho, y si tu empresa te hace un contrato de seis meses, uno, o de días, deberías preocuparte por mejorar tus condiciones laborales, no por empeorar las de los demás. Pero en este país aún está vigente lo de mal de muchos, consuelo de tontos. Nos iría mejor si pidiéramos responsabilidades a quien las tiene.

*Luis Carrera*



## **Deroguemos la ley 15/97**

**y recuperemos todo lo privatizado**

**BASTA DE ESPECULACIÓN  
FUERA LAS EMPRESAS DE LA SANIDAD**

